El Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- acordó que los habitantes de Jaibar recibieran la mitad de la cosecha de sus dátiles u otros frutos de la cosecha.

Narró AbdAl-lah Ibn Umar -Al-lah esté complacido con ambos- que el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- acordó que los habitantes de Jaibar recibieran la mitad de la cosecha de dátiles u otros frutos de la cosecha.
[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Jaibar es una localidad agraria habitada por una facción de judíos. Tras su conquista por los musulmanes liderados por el Mensajero de Al-lah en el séptimo año de la Hégira, el Mensajero estableció el reparto de sus tierras y sus fincas cultivadas entre los que lograron conquistarla. No obstante, estos no podían ocuparse del cultivo ya que estaban luchando en el sendero de Al-lah Enaltecido sea y llamando a Su guía. Los judíos de Jaibar, sin embargo, tenían mucha más práctica que ellos en asuntos de cultivo, da su dilatada experiencia en este ámbito. Por ello, El Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- acordó que los habitantes originarios de Jaibar recibieran la mitad del fruto de la cosecha a cambio de su trabajo y que la otra mitad sea para los musulmanes, dado que son los propietarios de la tierra.

http://sunnah.global/hadeeth/es/show/6023